RESOLUCIÓN N° 583 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO". PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 371.705, AD REFERÉNDUM A LA TRANSFERENCIA DEL CONACYT, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Asunción, 06 de noviembre de 2019.-

VISTA: Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Memorándum DGAF N° 206 de fecha 24 de Octubre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones de la institución, iniciar las gestiones pertinentes para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 "Adquisición de Espectrofotómetro". Proyecto LABO 16/127 CONACYT IPTA - Contrato Plurianual - ID N° 371.705, Ad Referéndum a la Transferencia del CONACYT., según Expediente Mesa de Entrada Única (M.EI.) N° 153-613-2019 de fecha 24/10/2019; el, Dictamen D.A.J. N° 204/19 de fecha 29 de Octubre 2019, del pliego, emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, los antecedentes del referido llamado; Providencia DGAF de fecha 24/10/2019, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Contrataciones del IPTA, remite a consideración de la máxima autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se Aprueba el borrador del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2019 "Adquisición de Espectrofotómetro". Proyecto LABO 16/127 CONACYT IPTA - Contrato Plurianual - ID N° 371.705, Ad Referéndum a la Transferencia del CONACYT, sistema de adjudicación por el total.

A los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la máxima autoridad institucional, conforme a los lineamientos del Artículo N° 33 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que menciona que "*la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante*".

ES COPIA
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General
ES COPIA

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva su Vo. Bo., por constancia de fecha 24/10/19.

..//

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 583 /2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO". PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 371.705, AD REFERÉNDUM A LA TRANSFERENCIA DEL CONACYT, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Prov. DAJ N° 345/19, del 29/10/19, devuelve el expediente adjuntando el Dictamen N° 204/19, en el que señala que el contenido del borrador del Pliego de Bases y Condiciones se ajusta a derecho y recomienda proseguir con los trámites administrativos.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** la realización del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTÓMETRO". PROYECTO LABO 16/127 CONACYT IPTA - CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 371.705, AD REFERÉNDUM A LA TRANSFERENCIA DEL CONACYT.***

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección de Contratación del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * Presidencia *

Ing. Agr. MSc. LORENZO MEZA
Encargado de Despacho - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria * S.G. *

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

ES COPIA